



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Cofinanciado por la Unión Europea

## **Curso “ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL (ALFADIGI)”**

### **Colectivo destinatario del Proyecto FACER**

La acción formativa se dirigirá prioritariamente a personas residentes en las localidades integradas en el ámbito de actuación del Territorio CID Vegas Bajas ( Esparragalejo, La Garrovilla, Gadiana, Lobón, Montijo, Puebla de la Calzada, Pueblo Nuevo del Gadiana, Talavera la Real, Torremayor, Valdelacalzada).

Asimismo, y con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, podrán presentar solicitud todas aquellas personas empadronadas en cualquier municipio de la provincia de Badajoz. El curso se desarrollará en la localidad de **Puebla de la Calzada**.

#### **Requisitos Obligatorios**

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE.
- Personas residentes y empadronados en la provincia de Badajoz.

#### **Colectivos prioritarios:**

**El hecho de no cumplir estos requisitos, NO excluyen para acceder al curso**

- Parados de larga duración (inscritos de manera ininterrumpida 12 meses o más como demandante de empleo)
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% .
- Nacional de terceros países
- Persona de origen extranjero
- Persona perteneciente a una minoría (étnica, religiosa, cultural...)
- Persona que acredita otro tipo de vulnerabilidad asociada a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación... a través de un informe de los Servicios Sociales que operan en el ámbito de actuación del área de influencia en la que se desarrollará el itinerario de inserción.

**Junto a la solicitud se acompañará la siguiente documentación:**

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Certificado de empadronamiento
- Informe de Vida Laboral

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 23 05 – [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es)





### **IMPORTANTE PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES:**

El plazo de inscripción de solicitudes se extiende hasta el próximo **21 de Abril 2026** siendo necesario registrar el modelo de solicitud, junto a la documentación indicada, en cualquier registro oficial. La Unidad de tramitación o DIR3 dependerá del tipo de Registro oficial que se utiliza:

- Si el Registro utiliza **ORVE: el código es O00005824** (la primera es una letra O mayúscula, seguida por cuatro ceros)
- Si el Registro utiliza **GESTIONA: el código es LA0031038**, que es nuestra **ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO**. Si surge incidencia con el anterior, se usará: **LA0015743**, que es el **ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO**

**IMPORTANTE:** una vez registrada la solicitud, hay que enviar un correo a [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es) adjuntando una copia del resguardo facilitado en el registro del ayuntamiento. En el asunto hay que escribir "REGISTRO ALFABETIZACIÓN DIGITAL"

### **Becas del Proyecto FACER**

El alumnado de las acciones formativas del Proyecto FACER puede recibir una ayuda económica de **13,45 €** por día de asistencia, denominada Beca. Esta ayuda tiene dos objetivos:

- **Favorecer la participación** en los itinerarios formativos.
- **Contribuir a cubrir los gastos** derivados de la asistencia al curso.

**La beca cubre el 100% del itinerario formativo, que incluye:**

- Módulos específicos y prácticas laborales.
- Módulos transversales y complementarios.
- Tutorías y sesiones de orientación laboral.

El importe total se calculará en función de los **días de asistencia** y solo se abonará si la persona obtiene la condición de **persona formada**.

### **Requisitos para recibir la beca**

Podrán recibir la ayuda las personas participantes que cumplan las siguientes condiciones:

- **Situación económica:** No tener ingresos mensuales iguales o superiores al **75% del IPREM** (actualmente, el límite es de **450 € al mes**). Esta situación debe cumplirse al inicio del itinerario.
- **Finalizar la formación:** Completar el itinerario y superar las evaluaciones, acreditándolo con el diploma o certificado correspondiente.
- **Asistencia:** Asistir al menos al **75% de las horas** del curso. No se admitirán faltas injustificadas.
- **Solicitud:** Presentar correctamente la solicitud y la documentación requerida, con el apoyo del personal técnico del proyecto.

**Para más información contactar al número 924 21 07 66**

o enviando un correo con la consulta a [FACER@tragsa.es](mailto:FACER@tragsa.es) o [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es)

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 23 05 – [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es)